



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**Creada por Ley 29304**  
**DE COMISIÓN ORGANIZADORA**



**ACTA N° 015-2026-SO-CCO-UNJ**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE ABRIL DE 2026**

Siendo las 10:00 horas del día jueves 23 de abril de 2026, se reunieron de manera presencial los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén en la Sala de la Comisión Organizadora-Presidencia ubicada en Carretera Jaén-San Ignacio, Km. 24, Sector Yanayacu, S/N, Jaén-Cajamarca.

El presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Lazaro Franco Medina, a través del Secretario General (e), convocó a los miembros del Pleno de la Comisión Organizadora de la UNJ a sesión ordinaria.

### QUÓRUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, titulada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente de la Comisión Organizadora instruye a al Secretario General, Abg. Eveling Tatiana Noriega Trujillo, verificar el quorum correspondiente. En ese sentido, la Secretaría General informa que en la presente sesión se encuentran presente los siguientes miembros:

- Dr. Jorge Lazaro Franco Medina, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ
- Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera, en su calidad de Vicepresidente Académico; y,
- PhD. Honorato Ccalli Pacco, en calidad de Vicepresidente de Investigación.

El Secretario General da a conocer al Pleno de la Comisión Organizadora, que se cuenta con el quórum reglamentario, contando con la presencia de todos sus miembros. En consecuencia, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA de Comisión Organizadora, conforme a la siguiente estructura:

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Se da la Dispensa de la lectura del Acta de la sesión anterior, por cuanto ha sido repartida con 48 horas de anticipación mediante correo electrónico a los miembros de la Comisión Organizadora, no reportándose observaciones, en consecuencia ha sido aprobada.

## I. INFORMES:

### PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA:

- El Presidente de la Comisión Organizadora informa que, en virtud a la convocatoria para la firma del Convenio Específico y el Plan de Trabajo 2026 entre la Red Asistencial Amazonas y la Universidad Nacional de Jaén, se constituirá en la ciudad de Chachapoyas el día 24 de abril de 2026, en compañía del Jefe de Imagen, Jefe de OCRI y un representante de Tecnología Médica; señalando que, debido a su desplazamiento, corresponderá disponer la encargatura de su despacho.  
Informe pasa a Orden del Día

### VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA:

- No presentó informes.

### VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

- No presentó informes.

## II. PEDIDOS:

### PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA:

- El Presidente de la Comisión Organizadora, en atención al Informe N.º 104-2026-UNJ/DGA-URH, de fecha 14 de abril de 2026, referido a la verificación del cumplimiento del perfil del puesto de Director General de Administración, propone el cese y la designación en dicho cargo; en tal sentido, el pedido pasa a la Orden del Día.



**VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA DE COMISIÓN ORGANIZADORA:**

- No presentó pedidos

**VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA:**

- No presentó pedidos

**III. DESPACHO:**

1. **Informe Legal N° 221-2026-UNJ/P/OAJ**, de fecha 20 de abril de 2026, referente a la adscripción del proyecto de investigación denominado: “Perfil de susceptibilidad de Streptococcus B-hemolíticos y factores asociados en pobladores asintomáticos del distrito de Jaén, 2026” al Instituto de Investigación de Ciencias de la Salud (INSICIENSA).

En mérito a lo expuesto, los miembros de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**, emiten el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 316-2026- SO-CCO-UNJ: ADSCRIBIR** el proyecto de investigación denominado: “Perfil de susceptibilidad de Streptococcus B-hemolíticos y factores asociados en pobladores asintomáticos del distrito de Jaén, 2026” al Instituto de Investigación de Ciencias de la Salud (INSICIENSA).

**NOTIFICAR** el presente acuerdo al Instituto de Investigación de Ciencias de la Salud (INSICIENSA), e instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

2. **Carta N° 028-2026-VPFU-UNJ**, de fecha 20 de abril de 2026, emitida por el Vicepresidente de la Federación Universitaria, sobre solicitud de inclusión de reconocimiento al merito de estudiantes mediante Becas Parciales en el Curso de Idioma Inglés y/o Ofimática en la normativa institucional de la Universidad Nacional de Jaén.

En mérito a lo expuesto, los miembros de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**, emiten el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 317-2026- SO-CCO-UNJ: CONFORMAR** una Comisión Especial para la Elaboración de un Reglamento para el Otorgamiento de becas y semibecas en la Universidad Nacional de Jaén, la cual estar integrada por:

- Director de la Dirección de Bienestar Universitario,
- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Vicepresidente Académico
- Vicepresidente de Investigación

Precítese que la comisión conformada deberá elaborar y presentar la propuesta de reglamento, debiendo adoptar las acciones necesarias para su cumplimiento y remitir el documento final a la Comisión Organizadora para su evaluación y aprobación.

**IV. ORDEN DEL DÍA**

1. **Informe Legal N° 225-2026-UNJ/P/OAJ**, de fecha 21 de abril de 2026, sobre levantamiento de observaciones al proyecto de “Directiva para la Evaluación de los Institutos de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén.

En mérito a lo expuesto, los miembros de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**, emiten el siguiente acuerdo:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**Creada por Ley 29304**  
**DE COMISIÓN ORGANIZADORA**



**ACUERDO N° 318-2026- SO-CCO-UNJ: APROBAR**, la **DIRECTIVA N° 002-2026-UNJ-VPI - “DIRECTIVA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN”**, la misma que en anexo forma parte integrante del presente acuerdo.

**DISPONER** que la Vicepresidencia de Investigación y las demás instancias competentes adopten las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la Directiva aprobada.

**NOTIFICAR** el presente acuerdo a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

- Oficio N° 434-2026-UNJ-P/VPACAD, de fecha 23 de abril de 2026, emitido por el Vicepresidente Académico, sobre remisión de (03) carpetas para para obtención del Título Profesional, para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora.

En mérito a lo expuesto, los miembros de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**, emiten el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 319-2026- SO-CCO-UNJ: CONFERIR** a nombre de la Nación, el Título Profesional a los siguientes bachilleres:

Bachiller
Rodríguez Sembrera Ana Magdalena
Cruz Irrazabal Helly Rosa
Ramón García Karen Viviana

**ENCARGAR**, a la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, proceder con las acciones que corresponda conforme a sus atribuciones y dentro de los plazos de ley hasta su **REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**, en la Dirección de Documentación e Información Universitaria de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria SUNEDU.

**NOTIFICAR**, el presente acuerdo a los interesados y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

- El Presidente de la Comisión Organizadora, en atención a la comisión de servicios a la ciudad de Chachapoyas el día 24 de abril de 2026, con motivo de la firma del Convenio Especifico y el Plan de Trabajo 2026 entre la Red Asistencial Amazonas y la Universidad Nacional de Jaén, propone se disponga la encargatura de su despacho por el referido periodo.

En mérito a lo expuesto, los miembros de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**, emiten el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 320-2026- SO-CCO-UNJ: ENCARGAR** el Despacho de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, al Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera, Vicepresidente Académico de esta Casa Superior de Estudios, con las atribuciones inherentes al cargo, el día 24 de abril del presente año; en atención a la comisión de servicios del Dr. Jorge Lazaro Franco Medina, en calidad de Presidente de la Comisión Organizadora, a la ciudad de Chachapoyas el día 24 de abril de 2026, con motivo de la firma del Convenio Especifico y el Plan de Trabajo 2026 entre la Red Asistencial Amazonas y la Universidad Nacional de Jaén.

**NOTIFICAR**, el presente acuerdo las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

- Pedido del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre Cese y Designación del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, se tiene el Informe N.º 104-2026-UNJ/DGA-URH, de fecha 14 de abril de 2026, referido a la verificación del cumplimiento del perfil del puesto de Paulita Nancy Díaz Rivera como Director General de Administración.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**Creada por Ley 29304**  
**DE COMISIÓN ORGANIZADORA**



En mérito a lo expuesto, los miembros de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**, emiten el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 321-2026- SO-CCO-UNJ: DAR POR CONCLUIDA** la designación de la **MG. MECHE JHYSEL LÓPEZ HIDALGO**, identificada con DNI N°43022888, en el cargo de CAS Confianza de Directora General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén, efectuada mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 014-2025-CCO-UNJ, de fecha 13 de enero de 2025, siendo su último día de labores el día viernes 24 de abril de 2026.

**RECONOCER** y **AGRADECER** a nombre de la Universidad Nacional de Jaén, a la **MG. MECHE JHYSEL LÓPEZ HIDALGO**, por su labor efectuada como Directora General de Administración de esta casa Superior de Estudios.

**DISPONER** que la Mg. Meche Jhyssel López Hidalgo, efectivice la entrega de cargo correspondiente. **DESIGNAR** a la **CPC. PAULITA NANCY DÍAZ RIVERA**, identificada con DNI N°41084261, en el cargo de CAS Confianza de Directora de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 27 de abril de 2026.

**NOTIFICAR**, el presente acuerdo a la **MG. MECHE JHYSEL LÓPEZ HIDALGO, CPC. PAULITA NANCY DÍAZ RIVERA** y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

Siendo las 11:00 horas del mismo día, se dio por concluida la presente sesión ordinaria y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad,

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
Comisión Organizadora  
-----  
Dr. Jorge Lázaro Franco Medina  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
-----  
Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera  
Vicepresidente Académico

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
-----  
Ph. D. Honorato Ccalli Pacco  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
-----  
Mg. Eveling Tatiana Noriega Trujillo  
SECRETARIA GENERAL